

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3485 *MCLEZAR MIRANDA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GOVERA INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que con fecha 13 de abril de 2013, la Junta general extraordinaria de socios de "McLezar Miranda, S.L." (la "Sociedad") ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "Govera Inversiones, S.L." (la "Sociedad Beneficiaria") en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 27 de marzo de 2013.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio social de la Sociedad (con la consiguiente reducción de capital social en esta) constituido por las participaciones sociales de la mercantil "Aciturri Aeronáutica, S.L.", de las que la Sociedad es titular, a favor de la Sociedad Beneficiaria de nueva constitución. La atribución de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria a los socios de la Sociedad se ha realizado de forma proporcional a su respectiva participación en esta.

Se hace constar, en virtud del artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como del Balance de escisión y del proyecto de escisión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Miranda de Ebro, 15 de abril de 2013.- El Administrador único de la sociedad "McLezar Miranda, S.L.", Ginés Clemente Ortiz,

ID: A130021002-1